



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 1 de 13

INSTRUCTIVO: el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año). En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

Portada

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		Colectivo Docente	Asignatura
Programa: DERECHO BARRANQUILLA			
Semestre: Noveno (9º)	Periodo académico: 2022-1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alexander Caicedo Villamizar 2. Rodolfo Pérez Vásquez 3. Carlos Cardona 4. Luis Alberto Jiménez 5. Wendy Galván 6. Harold Vega 7. Margarita Rodelo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sucesiones 2. Derecho Comercial III 3. Procesal Laboral 4. Electiva VII – Criminalística 5. Amigable Composición 6. Sistema Procesal Oral II 7. Teoría del Derecho Internacional Humanitario 8. Desarrollo Sostenible
Docente Orientador del seminario			
Dr. Alexander Enrique Caicedo Villamizar – Docente Tiempo Completo Asociado I – Con Función de Coordinación de Área Profesional.			
Título del PAT Colectivo			
La Transformación Digital como una Garantía para la Transparencia, Trazabilidad y Eficiencia de la Administración de Justicia en Colombia durante el periodo 2020 - 2022			
Núcleo Problémico			
¿Es la Transformación digital una garantía para la transparencia, trazabilidad y eficiencia de la administración de justicia en Colombia?			
Línea de Investigación			
Justicia constitucional, derecho penal y responsabilidad del estado			



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 2 de 13

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

1. Planteamiento del Problema
 - 1.1 Descripción del Problema
 - 1.2 Formulación del Problema
2. Objetivos de la Investigación
 - 2.1 Objetivo General
 - 2.2 Objetivos Específicos
3. Justificación y Delimitación
4. Marco de Referencia
 - 4.1. Marco Teórico
 - 4.2. Estado del Arte
 - 4.3. Marco Histórico
 - 4.4. Marco Legal
 - 4.5. Marco Conceptual
- 5. Metodología**
 - 5.1. Método de Investigación
6. Fuentes de Obtención de la Información
7. Impacto Interno e Impacto Externo
8. Cronograma
9. Presupuesto
10. resultados de estudio
11. impactos generados por el desarrollo del proyecto
12. Conclusiones y Recomendaciones

RESUMEN

Llevar la tecnología al servicio de la administración de justicia, es un deseo que se fortaleció con el Código General del Proceso expedido en el año 2012, pero que se consolidó definitivamente con el Decreto 806 del 2020, que por motivo de Pandemia Covid-19 se hizo imperativo la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en toda actuación judicial, dando así Colombia el gran paso esperado por muchos, una justicia digital. Esta transformación digital forzada ha impuesto no solo un compromiso sino un gran reto por parte del Gobierno Nacional, del Consejo Superior de la Judicatura y de toda la Rama Judicial, inclusive de toda la población en general. De parte del Estado se están creando políticas públicas, estrategias, con significativos costos para lograr que esta herramienta democratice la administración de justicia garantizando sus elementos sustanciales, sin embargo, la brecha digital de este país se vislumbra como el fantasma perenne que trata de impedir el objetivo macro y fin último de la transformación digital en el marco de un acceso inclusivo a la administración de justicia.

De lo anterior se desprende la importancia de la presente investigación, enmarcada en la necesidad planteada desde antes de la expedición en el año 2012, del Código General del Proceso, relacionado con una justicia moderna, con la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Rama Judicial. No obstante, es imposible obviar las grandes bondades que ofrece la transformación digital a quienes tienen acceso a ella, ha sido una revolución total, que, aunque algo traumática en sus inicios por su forzada y no planeada implementación obligada por la Pandemia Covid-19, y expedición del Decreto 806 de 2020, ha sido un derrotero para lograr la tan anhelada justicia digital esperada por muchos.



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	2
Fecha	31/07/2019
Página	Página 3 de 13

ABSTRACT

Bringing technology to the service of the administration of justice is a desire that was strengthened with the General Code of Process issued in 2012, but which was definitively consolidated with Decree 806 of 2020, which due to the Covid-19 Pandemic made imperative the implementation of Information and Communication Technologies in all judicial actions, thus giving Colombia the great step expected by many, a digital justice. This forced digital transformation has imposed not only a commitment but also a great challenge on the part of the National Government, the Superior Council of the Judiciary and the entire Judicial Branch, including the entire population in general. On the part of the State, public policies and strategies are being created, with significant costs, to ensure that this tool democratizes the administration of justice, guaranteeing its substantial elements, however, the digital divide in this country is seen as the perennial ghost that tries to prevent the macro objective and ultimate goal of digital transformation within the framework of inclusive access to the administration of justice.

From the foregoing, the importance of this investigation follows, framed in the need raised since before the issue in 2012, of the General Code of Process, related to modern justice, with the implementation of Information Technologies and Communications in the Judicial Branch. However, it is impossible to ignore the great benefits that digital transformation offers to those who have access to it, it has been a total revolution, which, although somewhat traumatic in its beginnings due to its forced and unplanned implementation forced by the Covid-19 Pandemic, and issuance of Decree 806 of 2020, has been a path to achieve the long-awaited digital justice expected by many

PALABRAS CLAVES

Administración de Justicia, Transformación Digital, Garantía

KEYWORDS

Administration of Justice, Digital Transformation, Guarantee

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA:

Desde el año 1996 con la expedición de la Ley 270 Colombia ya pretende llevar la tecnología al servicio de la administración de justicia, es un deseo que se fortaleció con el Código General del Proceso expedido en el año 2012, pero que se consolidó definitivamente con el Decreto 806 del 2020, que por motivo de Pandemia Covid-19 se hizo imperativo la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en toda actuación judicial, dando así Colombia el gran paso esperado por muchos, una justicia digital. Esta transformación digital forzada ha impuesto no solo un compromiso sino un gran reto por parte del Gobierno Nacional, del Consejo Superior de la Judicatura y de toda la Rama Judicial, inclusive de toda la población en general. De parte del Estado se están creando políticas públicas, estrategias, con significativos costos para lograr que esta herramienta democratice la administración de justicia garantizando sus elementos sustanciales, sin embargo, la brecha digital de este país se vislumbra como el fantasma perenne que trata de impedir el objetivo macro y fin último de la transformación digital en el marco de un acceso inclusivo a la administración de justicia. De esta manera, se procede analizar de qué manera la Transformación Digital es una Garantía para la Transparencia, Trazabilidad y Eficiencia de la Administración de Justicia en Colombia durante el periodo 2020 – 2022

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTINÚE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	2
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 4 de 13

- **JUSTIFICACIÓN:**

El derecho de todo ciudadano al acceso a la justicia se enmarca dentro de uno de los derechos fundantes de otros derechos fundamentales, Constitucionales de rango tanto Nacional como Internacional. Su importancia como pilar de toda sociedad que se digne como democrática como Colombia, debe trascender eliminando las barreras de acceso en todo el territorio colombiano, para que cumpla su fin último que es garantizar una justicia inclusiva y oportuna para toda la población. Es un compromiso de Estado, convertir de manera real y efectiva que la transformación digital garantice la transparencia, trazabilidad y eficiencia en la administración de justicia en Colombia. De lo anterior se desprende la importancia de la presente investigación, enmarcada en la necesidad planteada desde antes de la expedición en el año 2012, del Código General del Proceso, relacionado con una justicia moderna, con la implementación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Rama Judicial.

No obstante, es imposible obviar las grandes bondades que ofrece la transformación digital a quienes tienen acceso a ella, ha sido una revolución total, que, aunque algo traumática en sus inicios por su forzada y no planeada implementación obligada por la Pandemia Covid-19, y expedición del Decreto 806 de 2020, ha sido un derrotero para lograr la tan anhelada justicia digital esperada por muchos. Es un tema actual, novedoso aun con muchas críticas, cuestionamientos y grandes expectativas, lo cual es más que justificable ahondar en el mismo como a través de esta investigación se pretende estudiar de qué manera la transformación digital es una garantía transparencia, trazabilidad y eficiencia de la Administración de Justicia en Colombia, la cual se ha delimitado durante el periodo 2020 – 2022

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO DE PLANEACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-011
		Versión	2
		Fecha	31/07/2019
		Página	2 de 3

- **OBJETIVOS:**

Objetivo General: Determinar de qué manera la Transformación Digital es una Garantía para la Transparencia, Trazabilidad y Eficiencia de la Administración de Justicia en Colombia durante el periodo 2020 – 2022.

Objetivo Especifico: Establecer en qué medida, la Transformación Digital es una Garantía para la Transparencia de la Administración de Justicia en Colombia durante el periodo 2020 – 2022.

Describir de qué forma la Transformación Digital es una Garantía para la Trazabilidad de la Administración de Justicia en Colombia durante el periodo 2020 – 2022.

Explicar si las estrategias que ha creado el Gobierno Nacional, para implementar la transformación digital en la administración de justicia han sido suficientes para garantizar de manera sólida, estable e incluyente el acceso a la justicia en Colombia para todos, durante el periodo 2020 – 2022.

- **MARCO TEÓRICO O REFERENTE TEÓRICO:**

Centrándose en el problema de investigación, la fundamentación teórica se desarrolla de acuerdo a proposiciones existentes en estudios realizados anteriormente. El tema de la Justicia Digital ha despertado el interés en gran medida como asunto obligatorio de abordar, investigar y participar, ya que atañe a toda la población en general, es así como la investigación denominada Aproximaciones al ciber acceso a la justicia en Colombia. En Colombia el derecho al acceso a la justicia se encuentra consagrado en el artículo 229 de la Constitución Política de 1991, garantía que desde la Ley 270 Estatutaria de la Administración de Justicia de 1996, pasando por las leyes 527 de 1999 y 1395 de 2010 hasta llegar finalmente al actual Código General del Proceso o Ley 1564 de 2012, han propendido directa e indirectamente por el uso permanente de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actuaciones judiciales incluida la del acceso a la justicia. En desarrollo de dichos mandatos legales se han implementado por parte de diferentes entidades del Estado una serie de herramientas tecnológicas que efectivamente han acercado a la población al acceso a la administración de justicia, como lo podría ser los softwares “Justicia Siglo XXI cliente/servidor”, “LegalApp”, “Adenunciar” y “Justicia XXI Web” o el uso frecuente de canales digitales como la plataforma “Lifesize” o los “e-mails” institucionales, sin que estos hayan logrado consolidar una sólida política pública de acceso a la justicia en el ciberespacio. (P. 12).

Sin lugar a duda, la falta de una política estatal en procura de implementar de forma sistemática y decidida la tecnología en el acceso a la justicia puede ser atribuida a diferentes factores de índole personal, técnico, cultural y presupuestal, lo cual en últimas va en perjuicio de la totalidad de los usuarios, ya que no encuentran los espacios virtuales necesarios para acudir al servicio estatal en procura de dirimir en forma jurídica sus conflictos, siendo más gravosa esta situación para las poblaciones más vulnerables, ya que las mismas ni siquiera cuentan con los mínimos de conectividad para acceder a la red global del internet. En esta medida, es de indicar que el panorama de acceso digital a la justicia para los colombianos está aún muy lejos de poder materializarse de forma completa y eficiente, complejidad que en el marco de un mundo

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ <small>PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</small>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 6 de 13

globalizado frustra para muchos las posibilidades de acceder a la justicia por medio del empleo de las TIC. Bajo esta lógica, es innegable el gran reto presente y futuro para el Estado colombiano, y en especial, para la Rama Judicial del poder público de modernizar el sistema de administración de justicia en lo digital para que toda la población sin excepción pueda acceder en condiciones de igualdad al servicio público, así como de robustecer las estrategias de conectividad y de uso permanente de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actuaciones judiciales. Lo enunciado anteriormente se debe iniciar claro está por la del acceso eficiente a las mismas, todo en sintonía con el pleno cumplimiento de sus compromisos constitucionales, legales y convencionales sobre la materia y en procura de una verdadera garantía, respeto y consolidación del derecho de acceso a la justicia en la ya permanente y empleada era digital. La implementación de la digitalización y el uso de nuevas tecnologías para la administración de justicia no solo es una ventaja para los jueces porque les facilita la toma de decisiones (tratamiento y análisis de datos), sino también para los particulares que requieren contar con una administración de justicia efectiva y eficaz, incluso en un ámbito como el de la virtualidad. Es significativo afirmar que no se trata de reemplazar la función del juez para llegar simplemente una justicia predictiva, en la que se pueda prever el resultado de un juicio mediante el uso de algoritmos, sino de garantizar la seguridad jurídica y la justicia, basada en un razonamiento equitativo y no solo matemático que hace una aplicación. Es realmente importante valorar la transformación de la Rama Judicial, pero aún más importante tener en cuenta la igualdad material de todas las personas que desean acceder a la justicia. (p. 2). No tendría efecto alguno la implementación de estas tecnologías, si los elementos tecnológicos necesarios para utilizar estos programas remotos solo los tienen los jueces de las ciudades y unas cuantas personas que tengan la capacidad económica para acceder a ellos.

Resultaría entonces una tarea crucial del Estado conocer a fondo y articular con todas sus entidades, las exigencias que generan este tipo servicios a la población, en tanto, debe brindarle herramientas necesarias para garantizar el derecho sustancial de cada individuo dentro de los términos y oportunidades consagrados en la ley. Con el objetivo de hacer acompañamiento en la transformación digital de la justicia en Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó financiamiento de hasta US\$500 millones para Colombia, que se debe traducir en el mejoramiento de la prestación del servicio a corto y largo plazo. La primera operación del crédito será por US\$100 millones, con el objetivo de incrementar la efectividad, la eficiencia y la transparencia del Sistema de Justicia en lo relacionado con la resolución de procesos judiciales y mejoramiento en atender las necesidades jurídicas de los ciudadanos. El BID (2021) plantea que esta transformación digital beneficiara principalmente a los ciudadanos y las empresas, transformación esta alineada con uno de ellos pilares de la visión 2025 del grupo BID. Sin embargo, el esfuerzo debe ir más allá, ya que, en el año 2017, del 10% de la población que tenía una necesidad jurídica, solo el 40% obtuvo una solución, de igual forma el 31% de la población considera que el acceso a la justicia esta permeado de muchos tramites que ocupan mucho tiempo. El plan de digitalización de la justicia es una apuesta del Consejo Superior de la Judicatura a 4 años, con una inversión de casi 1.2 billones de pesos y del cual se espera generar una profunda transformación del sistema judicial, este plan hace un especial énfasis en el expediente electrónico de la Tutela y su modelo de gestión interna. Desde la creación de la plataforma Tutela en línea, se han procesado más de 3.000 tutelas y durante la situación desencadenada por la pandemia, esta plataforma demostró los beneficios de los recursos digitales que acortan las distancias entre la justicia y el ciudadano, además de agilizar los procesos.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRIBUYA A SU MARCHEA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 7 de 13

En el pasado las tutelas de todos los municipios del país se mandaban a la Corte en camiones, por medio del correo físico, lo que generaba un colapso entre las tutelas que llegaban de un sector rural y las que se registraban en Bogotá, después de eso los expedientes debían regresar a su lugar de origen porque deben almacenarse en la ciudad de origen. Este proceso generaba al año un costo de 11 mil millones de pesos. La transformación a la justicia en Colombia ha sido lenta y desordenada, el expediente electrónico, es una herramienta que permite la interacción con los usuarios, la interacción interna, el control de términos, notificaciones, generación de estadísticas y firmas, pero que también trae otros componentes importantes que se deben tener en cuenta, que tiene que ver con las relatorías, el tiempo que se pierde buscando esa información puede ser aprovechado analizando la información, esto es un elemento fundamental para la eficiencia, por lo que el propósito de digitalizar la justicia no es solamente ser digital, es tener mejor acceso, mayor eficiencia, seguridad jurídica y eficacia. Es importante resaltar que en Colombia hay ciudadanos que no tienen acceso a la justicia de manera presencial, ni virtual, ya que por estar en zonas apartadas no tienen vías o carreteras de acceso que faciliten su desplazamiento y a su vez no cuenta con la tecnología para acceder a plataformas virtuales. Para el 2018, en territorios como la Guajira, Orinoquía y Amazonía, la cantidad de personas que podían acceder a TIC`S en hogares era menor o igual al 40,7 %, por esta razón se propuso que los ministerios de Transporte, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de Justicia se articulen para acortar esta brecha que dificulta el acceso a la justicia de algunas poblaciones. La modernización de la justicia se fundamenta en reducir la brecha entre procesos escriturales y los que se desarrollen en el marco de la nueva transformación digital en lo que tiene que ver con la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Consideraciones éticas y de propiedad intelectual

- **RESULTADOS (ANÁLISIS Y DISCUSIÓN):**

Uno de los más grandes objetivos de la transformación digital es garantizar la transparencia de la administración de justicia en Colombia, labor nada fácil, pero que compromete de manera obligatoria al Gobierno Nacional en la creación de planes rigurosos y sólidos que arrojen resultados positivos en este largo transcurrir de la implementación digital en la justicia. Consejo Superior de la Judicatura (2022) plantea que la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la justicia busca reducir la brecha entre procesos escriturales y los digitalizados, lo que facilita a los jueces a través de análisis de datos y procesos que generen trazabilidad y con transparencia tomar su decisión. Esta modernización digital incluye equipos más modernos y garantías de conectividad. Es así como para cristalizar estos planes, en el 2021 se firmó a un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo de hasta 500 millones de dólares para la digitalización de la justicia, del cual se hizo el primer desembolso de 100 millones de dólares que permitirá en los próximos cuatro años garantizar la primera fase de la transformación digital de la justicia colombiana. Profundizando en el proyecto en sí, de la primera fase del Programa de transformación digital de la justicia, se visiona como finalidad aumentar de manera importante tanto la eficiencia como la transparencia del sistema de justicia, que ello se logre aplicar en la resolución de los procesos y redunde además en una atención oportuna para los ciudadanos. Departamento Nacional de Planeación (2021) plantea que con la modernización de la justicia se estima que los ciudadanos se ahorrarán, en promedio, \$120.000 por proceso, lo cual equivale a unos \$33.600 millones al año, cifra nada despreciable. Otro avance significativo que se espera lograr es que en cuatro años el número de procesos que

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 8 de 13

contarán con notificaciones digitales pasará de 140.000 a 1.120.000, cada año. Según Departamento Nacional de Planeación (2021): La consulta de los distintos procesos y servicios digitales de justicia se elevará del 1% al 60%. Se pasará de 864 a 3.000 despachos judiciales con mecanismos apropiados de acceso y transparencia en su gestión procesal y administrativa, un avance del 17% al 64%. (p. 1) Otro de los grandes aportes que se adiciona es sobre la profundización digital que beneficiará a las Altas Cortes, a 5.446 despachos judiciales y un poco más de 31.000 servidores de la Rama Judicial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Se concluye que estamos en un momento histórico, una verdadera revolución con la modernización de la justicia enmarcada dentro de un sistema tecnológico de avanzada que con planificación y compromiso se podría acceder con transparencia trazabilidad y eficiencia a la administración de justicia, pero no cualquier justicia, sino una justicia más confiable, segura, garantista y sobre todo oportuna en igualdad de condiciones para todos. Sin embargo, este hermoso panorama se empaña cuando se observan las estadísticas de las regiones que históricamente han estado olvidadas por los Gobiernos de turno, y que muchas de ellas carecen de un servicio tan básico como es la energía eléctrica, otras donde los grupos armados al margen de la ley ejercen control e imponen su propia justicia, y otras regiones lejanas y sumergidas en la pobreza cuyo distanciamiento con el acceso a la justicia digital cada vez es más profundo.

Se necesita definitivamente políticas públicas solidas diferenciales para poner a tono todas esas regiones con mayor desigualdad, con menos desarrollo y las zonas que están bajo el control de la violencia, un Gobierno con una concepción solida de democracia y que trabaje de manera trasparente en aras de poner la justicia al servicio de los ciudadanos sin distinción alguna.

- **BIBLIOGRAFÍA:**

Arrieta. (2021). La digitalización de la justicia en Colombia: avances y retos. <https://derlaboral.uexternado.edu.co/noticias-relevantes/la-digitalizacion-de-la-justicia-en-colombia-avances-y-retos/>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Colombia acelerará la transformación digital de la justicia con apoyo del BID

[https://www.iadb.org/es/noticias/colombia-acelerara-la-transformacion-digital-de-la-](https://www.iadb.org/es/noticias/colombia-acelerara-la-transformacion-digital-de-la-justicia-con-apoyo-del-bid)

[justicia-con-apoyo-del-bid](https://www.iadb.org/es/noticias/colombia-acelerara-la-transformacion-digital-de-la-justicia-con-apoyo-del-bid)

Cepeda y Otálora (2020). Modernización de la Administración de Justicia a través de la Inteligencia Artificial. Centro de Investigación Económica y Social Fedesarrollo. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3980/Repor_Julio_2020_Cepeda_y_Ot%C3%A1lora.pdf?sequence=3&isAllowed=y



**FORMATO REGISTRO DOCUMENTO
CONSOLIDADO PAT COLECTIVO**

Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	31/07/2019
Página	Página 9 de 13

Consejo Superior de la Judicatura. (2021). La Transformación Digital en la Justicia garantiza más Transparencia, trazabilidad y Eficiencia. [https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/la-transformacion-digital-en-la-justicia-garantiza-mas-transparencia-trazabilidad-y-](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/la-transformacion-digital-en-la-justicia-garantiza-mas-transparencia-trazabilidad-y-eficiencia-presidente-del-consejo-superior-de-la-judicatura)

[eficiencia-presidente-del-consejo-superior-de-la-judicatura](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/-/la-transformacion-digital-en-la-justicia-garantiza-mas-transparencia-trazabilidad-y-eficiencia-presidente-del-consejo-superior-de-la-judicatura)

Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes (2021). Concepto Favorable a la Nación para Contratar una Operación de Crédito Público Externo con la Banca Multilateral hasta por usd 100 millones, o su Equivalente en otras Monedas, Destinados a Financiar el Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia- Fase I.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/CONPES+4024.pdf/35>

[aec2d2-6b51-4158-abc9-2ab36c4aea36](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/CONPES+4024.pdf/35)

Consejo Superior de la Judicatura. (2020). Expediente Electrónico y Dimensionamiento para la Transformación Digital Judicial.

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACION+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACION+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-98faf9fce8e9)

[98faf9fce8e9](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACION+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-98faf9fce8e9)

Cáceres. (2021). Aproximaciones al Ciber Acceso a la Justicia en Colombia. Investigaciones Originales. DOI: <http://dx.doi.org/10.18634/incj.23v.2i.1149>
file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-

[AproximacionesAlCiberAccesoALaJusticiaEnColombia-8284462.pdf](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACION+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-98faf9fce8e9)

Consejería Presidencial para Asuntos Económicos y Transformación Digital (CPAETD). (2020).

Como Vamos Avanzando en la Transformación Digital

<https://dapre.presidencia.gov.co/TD/Como-vamos-avanzando-en-la-TD-070421.pdf>

Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. (2020). Transparencia. <https://dpej.rae.es/lema/transparencia>

DPLF. (2016). Transparencia y Corrupción Judicial. [https://dplf.org/es/transparencia-y-corrupcion-](https://dplf.org/es/transparencia-y-corrupcion-judicial#:~:text=La%20transparencia%20es%20una%20condici%C3%B3n,el%20funcionamiento%20del%20Poder%20Judicial.)

[judicial#:~:text=La%20transparencia%20es%20una%20condici%C3%B3n,el%20funcionamiento%20del%20Poder%20Judicial.](https://dplf.org/es/transparencia-y-corrupcion-judicial#:~:text=La%20transparencia%20es%20una%20condici%C3%B3n,el%20funcionamiento%20del%20Poder%20Judicial.)

Departamento Nacional de Planeación. (2021). CONPES da concepto favorable para financiar la transformación digital de la justicia con crédito por USD 100 millones.

<https://www.dnp.gov.co/Paginas/CONPES-da-concepto-favorable-para-financiar-el->

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 10 de 13

Programa-de-transformaci%C3%B3n-digital-de-la-justicia-con-credito-por-USD-100-
mi.aspx#:~:text=El%20objetivo%20de%20la%20primera,las%20necesidades%20de%20
os%20ciudadanos.

Editorial. (2021). Justicia en la era digital. El Tiempo

[https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/editorial-sobre-la-justicia-en-el-pais-en-la-
era-digital-577389](https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/editorial-sobre-la-justicia-en-el-pais-en-la-
era-digital-577389)

González. (2022). Trazabilidad. Enciclopedia de Derecho y Bioética. [https://enciclopedia-
bioderecho.com/voces/322#:~:text=l.,de%20un%20producto%20o%20servicio](https://enciclopedia-
bioderecho.com/voces/322#:~:text=l.,de%20un%20producto%20o%20servicio).

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2020). El Camino
para la Justicia a un Clic y a una Búsqueda.

[https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/6288:El-camino-para-
lajusticia-a-un-clic-y-a-una-busqueda](https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/6288:El-camino-para-
lajusticia-a-un-clic-y-a-una-busqueda)

Power Data. (2020). Transformación digital. Qué es y su importancia y relación con los
datos. <https://www.powerdata.es/transformacion-digital>

Práxedes. (2020). (Re)pensando la digitalización de la justicia en tiempos de pandemia. De
Justicia.

[https://www.dejusticia.org/column/repensando-la-digitalizacion-de-la-justicia-en-
tiempos-de-pandemia/](https://www.dejusticia.org/column/repensando-la-digitalizacion-de-la-justicia-en-
tiempos-de-pandemia/)

Ramos (2020). La digitalización de la Justicia en Colombia: en busca del tiempo perdido.
[https://inecip.org/documentos/la-digitalizacion-de-la-justicia-en-colombia-en-busca-del-
tiempo-perdido/](https://inecip.org/documentos/la-digitalizacion-de-la-justicia-en-colombia-en-busca-del-
tiempo-perdido/)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. (2020). Protocolo para la Gestión de
Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente. Acuerdo PCSJA20 –
11567 de 2020.

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/Protocolo+para+la+ges
ti%C3%B3n+de+documentos+electronicos.pdf/094d8c22-423c-4046-aca9-e0526cfa6395](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/Protocolo+para+la+ges
ti%C3%B3n+de+documentos+electronicos.pdf/094d8c22-423c-4046-aca9-e0526cfa6395)

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. (2020). Plan de Digitalización de
Expedientes de la Rama Judicial 2020 – 2022.

[https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/C-
32+ANEXO+PlanDigitalizacio%CC%81nExpedientesRamaJudicial.pdf/e6e85459-bf0f-
4ead-bcba-9aa631edfe9d](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/C-
32+ANEXO+PlanDigitalizacio%CC%81nExpedientesRamaJudicial.pdf/e6e85459-bf0f-
4ead-bcba-9aa631edfe9d)

4ead-bcba-9aa631edfe9d

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 11 de 13

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. (2020). Plan Estratégico de transformación Digital de la Rama Judicial PETD 2021 – 2025. https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/Anexo1Acuerdo11631PETD2021_2025.pdf/6a09e6cb-e91b-4dbc-9b33-e05d746acc45

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. (2020). Expediente Electrónico y Dimensionamiento para la Transformación Digital Judicial. [https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACI%C3%92N+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/35666503/INFORME+TRANSFORMACI%C3%92N+DIGITAL+RAMA+JUDICIAL..PDF/53701101-e30c-466b-841a-98faf9fce8e9)

98faf9fce8e9

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura. (2021). Modelo de Arquitectura Empresarial de la Rama Judicial Acuerdo PCSJA21-11788.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/50155707/50313943/Anexo+Te%CC%81cn>

ico+-+Modelo+de+Arquitectura+Empresarial+de+la+Rama+Judicial.pdf/ab71b367-

c75b-47ee-bb0c-fc9d28de75c8

Rivera. (2022). ¿El derecho digital es un obstáculo para el acceso a la justicia en Colombia? La justicia digital en Colombia.

<https://blog.legis.com.co/juridico/la-justicia-digital-en-colombia>

Tirado y Cáceres. (2021). Aproximaciones al ciber acceso a la justicia en Colombia. Investigaciones originales. DOI: <http://dx.doi.org/10.18634/incj.23v.2i.1149>

<https://revistas.ugca.edu.co/index.php/inciso/article/view/1149/1660>

Universidad de los Andes. (2021). Los retos de digitalizar la justicia colombiana.

[https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/los-retos-de-digitalizar-la-justicia-](https://uniandes.edu.co/es/noticias/gobierno-y-politica/los-retos-de-digitalizar-la-justicia-colombiana)

colombiana

Yáñez de Andrés. (2018). La Eficiencia Judicial.

[https://www.legaltoday.com/opinion/articulos-de-opinion/la-eficiencia-judicial-2018-04-](https://www.legaltoday.com/opinion/articulos-de-opinion/la-eficiencia-judicial-2018-04-03/#:~:text=La%20eficiencia%2C%20esto%20es%2C%20la,24%20de%20nuestra%20C)

03/#:~:text=La%20eficiencia%2C%20esto%20es%2C%20la,24%20de%20nuestra%20C

onstituci%C3%B3n.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTRÉE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 12 de 13

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible):

La problemática abordada durante este primer periodo académico de 2022 por los estudiantes de séptimo noveno de Derecho generó grandes aportes en cuanto al Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de investigación se dio un cambio significativo en el pensamiento de los jóvenes investigadores, generándose entre ellos interés por el tema, en el que finalmente entendieron de la importancia de poder aportar a la recta y oportuna administración de justicia y quien accede a ella si pretende la tutela judicial efectiva debe cumplir con las cargas procesales que le impone la ley, pero también les permitió determinar si el Estado Colombiano ha adoptado o no medidas para la promoción del acceso a la justicia para toda la población nacional y si se ha garantizado la igualdad y la inclusión para quienes acuden a los operadores jurídicos para la resolución de sus controversias legales.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico:

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Noveno Semestre en este primer periodo académico de 2022. De esta forma, al desarrollarse el núcleo problemático del Expediente Electrónico y la Justicia Digital en Colombia se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

1. Sucesiones
2. Derecho Comercial III
3. Procesal Laboral
4. Electiva VII – Criminalística
5. Amigable Composición
6. Sistema Procesal Oral II
7. Teoría del Derecho Internacional Humanitario
8. Desarrollo Sostenible

Siendo quizás el aporte más significativo la dada en la asignatura de SISTEMA PROCESAL ORAL, ya que en ella se estudian las diferentes instituciones jurídico-procesales previstas en la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y una de ellas es precisamente las REGLAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO que regulan toda actuación judicial desde la presentación de la demanda hasta que el Juez profiere la sentencia que resuelve el objeto de la litis y como a partir de la expedición del Decreto Legislativo 806 de Junio 4 de 2020 se implementó definitivamente el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las Actuaciones Judiciales, para hacer del Proceso una actuación con celeridad y eficacia en su trámite y la puesta en marcha de la DIGITALIZACION de los expedientes judiciales y con ello garantizar el examen y acceso a los mismos por parte de las partes, terceros y demás intervinientes de la actuación procesal, pero también las decisiones y medidas tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura para garantizar el acceso a personas en un plano de igualdad e inclusión, que aún falta para lograrlo por completo pero se están aplicando políticas para alcanzar dicha meta.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ PARA QUE TU DESARROLLO CONTIENE SU MARCHA</p>	FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO	Cod-Doc	FT-IV-015
		Versión	1
		Fecha	31/07/2019
		Página	Página 13 de 13

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa. De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará *un artículo, o una presentación en evento (divulgación)*, b) se derivará *un trabajo de grado, o una intervención comunitaria*; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.:

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el primer periodo académico de 2022, ha generado gran impacto en la comunidad académica, lo anterior lo podemos evidenciar en las diferentes actividades de campo que realizaron los estudiantes para obtener los resultados de los objetivos propuestos al inicio de la investigación.

Teniendo en cuenta, lo anterior, por ejemplo: un grupo de estudiantes que se encargó de realizar una encuesta a varios Abogados Litigantes, usuarios de la justicia y personas del común para indagar como a su parecer el Estado Colombiano ha garantizado la promoción del acceso a la justicia y si dicho acceso se realiza en un plano de igualdad e inclusión, lo cual arrojó resultado encontrados ya que la mayoría consideró que en Colombia aún estamos lejanos de garantizar ello pero ya se están dando los primeros pasos para ello.